



→ Energía, eficiencia y cambio climático.

Huerta Solar La Jeresa: un modelo de producción eléctrica social y sostenible.

Antonio José Alcázar García.
Presidente. Huerta Solar “La Jeresa” S. Coop.

CONAMA2016



01 EL CONCEPTO.

CONAMA2016



Huerta Solar La Jeresa: un modelo social y sostenible.

01. EL CONCEPTO.



→ 400 Agricultores, Lorca - Murcia. ¿Por qué no?

1. CAMBIO CLIMÁTICO > DESARROLLO RENOVABLE > OBJETIVOS 2020 UE.
2. EL ESTADO NOS LLAMA: “EL SOL PUEDE SER SUYO”.
3. LOS CIUDADANOS PODEMOS VOLVER A PRODUCIR ENERGÍA.





02 EL DESARROLLO.

CONAMA2016



→ **Gestión cooperativa, riqueza socializada.**

- 418 socios agrupados en régimen de cooperativa.
- 418 instalaciones de 9,9 kW potencia nominal.
- Potencia total huerto: 4,10 MWn.
- Superficie del huerto solar: 14 hectáreas.
- Años promoción y construcción: 2005-2007.
- Producción anual: 9.000.000 kWh.
- Ahorro CO2 anual: 3.040.000 Tn CO2.





03 SITUACIÓN ACTUAL.

CONAMA2016



→ Una debacle financiera: Inversión: 37.620.000 €

- RDL 1565/2010 Limitación del plazo de percepción de la tarifa.
- RDL 14/2010 Recorte del 30% en la retribución durante 3 años.
- RDL 14/2010 Recorte del 10% en la retribución en base a la estimación de la potencia.
- RDL 1003/2010 Creación de mecanismo de inspección ad hoc.
- RD 1544/2011 Se establecen los peajes de acceso.
- L 15/2012 Se insta un impuesto a la generación.
- RDL 2/2013 Modificación del índice de actualización de la retribución.
- L 24/2013 Se nos hace cofinanciadores del déficit de tarifa.
- RDL 9/2013 Se nos vuelve a modificar el sistema de retribución, teniendo en cuenta las retribuciones pasadas.
- RD 413/2014 A los que hubiesen recibido algún tipo de subvención se les hace devolverla por la vía de la compensación futura.
- Orden IET/1045/2014 Se fijan unos nuevos parámetros retributivos.



Recortes de hasta el 50%
Refinanciaciones.



04 EL FUTURO.

CONAMA2016



→ **Queremos, pero no nos dejan.**

62.000 familias españolas han logrado **madurar FV** y han demostrado que las pequeñas iniciativas pueden **participar del mercado energético con fiabilidad**, añadiendo las **bondades que otorga la socialización de los ingresos** del sistema eléctrico.

Las administraciones son las que **deben asumir la responsabilidad de definir el nuevo marco energético**, obviando la presión y procurando el beneficio de los ciudadanos.

Barrera psicológica e inseguridad jurídica.

IDAE - DIRECCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	
Energía Solar Fotovoltaica	
4. ¿Hay ayudas?	Tarifa regulada
Tarifas establecidas en el artículo 36 del Real Decreto 661/2007:	
POTENCIA	TARIFA REGULADA (2007)
➤ P<100 kW;	0,440381 €/kWh los primeros 25 años 0,352305 €/kWh a partir de entonces
➤ 100 kW<P<10 MW;	0,417500 €/kWh los primeros 25 años 0,334000 €/kWh a partir de entonces
➤ P>10 MW;	0,229764 €/kWh los primeros 25 años 0,183811 €/kWh a partir de entonces
Las tarifas se actualizan anualmente con el IPC-0,25% hasta 2012, y con el IPC-0,50% a partir de entonces.	
Junio de 2007	IDAE

A partir de ahora

$$Re = R_{inv} * Potencia + R_o * Energía$$

$$R_{inv} = C * VNA * \frac{T * (1+T)^{VR}}{(1+T)^{VR} - 1}$$

$$VNA = VI * (1+T)^p - \sum_{i=1}^p (Ing_i - C exp_i) * (1+T)^p$$

$$C = 1 - \frac{\sum_{i=1}^{VR} (Ing f_{m_i} - C exp f_i)}{VNA}$$

$$I = Re + Mercado \pm Vajdm + l_{inv}$$



➤ **Falaz rentabilidad razonable del 7,5%.**

QUEREMOS PRODUCIR ENERGÍA.

¡GRACIAS! 

CONAMA2016